



RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa Estatal de Estadística y Geografía

Comité Estatal de Información Estadística
y Geográfica del Estado de Yucatán

PEEG
2026-2030



Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica

Tabla de contenido

1. Siglas y acrónimos.....	4
2. Glosario	6
3. Presentación	9
3.1. Antecedentes	10
3.2. Marco contextual	11
3.3. Las Unidades del Estado que lo integran.	13
4. Diagnóstico.....	14
4.1. Estructura administrativa y recursos humanos.....	15
4.2. Recursos presupuestales y materiales	15
4.3. Formación de capital humano	16
4.4. Proyectos Estadísticos 2026-2030	17
4.5. Resumen y líneas estratégicas	21
5. Objetivos	23
6. Congruencia de los Objetivos del PEEG 2026-2030 con el Plan Estatal de Desarrollo “Renacimiento Maya” y los documentos programáticos del SNIEG.....	25
7. Proyectos y actividades generales de cada Objetivo	29
8. Monitoreo y Evaluación.....	39
9. Anexos	40
9.1. Anexo A. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo “Renacimiento Maya 2024- 2030”	40
9.2. Anexo B. Objetivos Estratégicos, Metas y Acciones Generales del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica PESNIEG 2022- 2046	43
9.3. Anexo C. Ámbitos Temáticos y Proyectos del Programa Nacional de Estadística y Geografía, PNEG 2025-2030	45

Figuras

Figura 1. Máximo nivel de estudios del personal especializado en actividades de estadística y/o geografía.....	15
Figura 2. Porcentaje de Unidades de Estado con programa presupuestario.....	16
Figura 3. Proceso de reclutamiento y profesionalización del personal en área especializada	17
Figura 4. Temáticas de los registros administrativos en el periodo 2018-2024.....	18
Figura 5. Granularidad geográfica más detallada para definir y recabar información desde la institución.	19
Figura 6. Clasificación de proyectos propuestos para generación de información estadística y geográfica.....	21

Tablas

Tabla 1. Siglas y acrónimos.....	5
Tabla 2. Glosario	7
Tabla 3. Codigos desarrollados para análisis de encuesta cualitativa sobre proyectos de información.....	20
Tabla 4. Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2026-2030 y las Directrices y Vertientes del Plan Estatal de Desarrollo “Renacimiento Maya 2024-2030”.	26
Tabla 5. Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía PEEG 2026-2030 y los objetivos estratégicos y acciones generales del Programa Estratégico del SNIEG 2022-2046 y el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030.	27
Tabla 6. Formato 2 para el registro de proyectos.....	30

1. Siglas y acrónimos

Tabla 1. Siglas y acrónimos

AC	Acuerdo de Creación de CTE
Ae	Actividades específicas
CE	Comité Ejecutivo
CEIEG	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica
CTE	Comité Técnico Especializado
DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
DGOR	Dirección General de Operación Regional
IC	Indicador Clave
IEG	Información estadística y/o geográfica
IIN	Información de Interés Nacional
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
NT	Normatividad Técnica
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PEEG	Programa Estatal de Estadística y Geografía
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
PESNIEG	Programa Estratégico del SNIEG
PROCAPACITA	Programa anual de capacitación del SNIEG
RIOCTE	Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información
RNIEG	Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica
SEPLAN	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
SIEGY	Sistema de Información Estadística y Geográfica de Yucatán
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SPIEG	Servicio Público de Información Estadística y Geográfica
UE	Unidad del Estado
UAFE	Unidades Administrativas con funciones Estadísticas
UGIG	Unidades Generadoras de Información Geográfica

Nota: Se consideran información de las RIOCTE publicadas el 9 de junio de 2025, PNEG 2025- 2030, página del SNIEG <https://www.snieg.mx/> y Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.

2. Glosario

Tabla 2. Glosario

Concepto	Definición
Actividades Estadísticas y Geográficas	Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.
Catálogo Nacional de Indicadores	Conjunto de Indicadores Clave con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado Mexicano y a la sociedad información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, así como apoyar al Estado Mexicano en la atención de compromisos de información solicitada por organismos internacionales.
Comité Ejecutivo o CE	Órgano colegiado de participación y consulta, creado por mandato de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el propósito de contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de Actividades Estadísticas y Geográficas, así como la promoción del conocimiento y uso de la Información, en el ámbito de cada Subsistema Nacional de Información.
Comité Técnico Especializado o CTE	Órgano colegiado de participación y consulta; creado por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por personas servidoras públicas representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.
Información de Interés Nacional	A la Información que se determine como tal en términos de lo dispuesto por los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Información Estadística	Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.
Información Geográfica	Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

Concepto	Definición
Órganos Colegiados	Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.
Registros administrativos	Serie de datos sobre un hecho, evento, suceso o acción que es objeto de regulación o control, y que una dependencia u organismo del sector público recopila como parte de su función o para fines operacionales.
Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica	Registro Nacional de Información Geográfica, que deberá incluir por lo menos la información a que se refiere el artículo 26 de la Ley del SNIEG, y el Registro Estadístico Nacional, en el que deberá asentarse por lo menos el Registro de Instituciones y Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas del Sector Público y el Inventario Nacional de Estadísticas del Sector Público.
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Sistema o SNIEG	Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.
Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado	El conjunto articulado, ordenado y coherente de atribuciones, participantes, elementos, mecanismos de coordinación institucional, objetivos, normas, métodos y actividades, orientados a proporcionar información estadística y geográfica de calidad para la planeación del desarrollo, dar seguimiento y evaluar las políticas, instituciones, programas y actividades del Estado de Yucatán, retroalimentar sus resultados, así como prestar el servicio público de información.
Unidades del Estado	Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de: a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República; b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación; c) Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; d) Los organismos constitucionales autónomos, y e) Los tribunales administrativos federales. Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad del Estado para efectos de la Ley del SNIEG

Nota: Las definiciones de los conceptos se consideran de las RIOCTE publicadas el 9 de junio de 2025, PNEG 2025-2030, página del SNIEG <https://www.snieg.mx/> y Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.

3. Presentación

Una sociedad cada vez más compleja y en constante proceso de transformación demanda información estadística y geográfica de alta calidad, pertinente, veraz y oportuna. Esta información es fundamental para lograr un mejor conocimiento del territorio, así como de la realidad económica, social y ambiental, de la gestión gubernamental y de la situación en materia de seguridad pública y justicia de la entidad, a fin de sustentar adecuadamente los procesos de planeación y la toma de decisiones en estos ámbitos, con apego a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, contemplados en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) y en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.

Con base en lo anterior, el 31 de octubre de 2025, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado (CEIEG), en la cual se realizó la toma de protesta de los nuevos integrantes del mismo, formalizando de esta manera su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema e infraestructura de información estadística y geográfica del estado. Asimismo, acordaron iniciar la elaboración del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2026-2030 (PEEG), que se presenta.

La importancia y trascendencia de este documento radica en incorporar de manera ordenada y jerarquizada los proyectos y actividades estadísticas y geográficas que serán ejecutados por las Unidades del Estado de la entidad y sus municipios, alineadas al Plan Estatal de Desarrollo “Renacimiento Maya 2024-2030”; y en el marco de los documentos programáticos vigentes del SNIEG, uniformando los criterios y fuentes de información de las instancias involucradas.

El Programa Estatal de Estadística y Geografía 2026-2030 (PEEG), contribuye con la finalidad de contar y usar información oficial que permita diseñar políticas públicas y evaluar los resultados alcanzados por las acciones de gobierno para satisfacer las necesidades y demandas de la población. Para ello, el PEEG cuenta con un modelo de seguimiento y evaluación que permite la generación de reportes periódicos, detonantes de acciones de mejora para el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de la encomienda.

La integración del presente programa fue resultado de la participación, directa o indirecta, de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, realizando levantamientos de información a distancia y cinco mesas de trabajo en los temas de la materia. De esta manera, el presente documento refleja la participación y colaboración de las instituciones que integran el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Yucatán.

3.1. Antecedentes

El 15 de julio de 2009, el Titular del Ejecutivo Estatal y el Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), formalizaron el Convenio para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Yucatán, dando inicio a una colaboración estratégica orientada a consolidar la generación, integración y uso de información estadística y geográfica en beneficio del desarrollo estatal.

Por lo anterior, el 6 de noviembre de 2013 se refrendó el trabajo en la materia con la firma del Convenio para la Renovación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Yucatán concluyendo en 2018; nuevamente, el 8 de agosto de 2022 se reanudaron los trabajos dando continuidad a la operación del Comité hasta septiembre de 2024. El 31 de octubre de 2025, de nueva cuenta el Comité inició las actividades al rendir protesta las nuevas personas integrantes designados por las Unidades del Estado dando continuidad a su operación, impulsando de esta manera una cultura de planeación basada en evidencias y el compromiso de fortalecer y dar seguimiento al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado.

En los CEIEG confluyen las y los representantes de las Unidades del Estado de la entidad y sus municipios para ejecutar y dar cumplimiento a los principios, bases y normas establecidas en el SNIEG, para la captación, producción, integración y difusión de la información, contribuyendo así al desarrollo del Sistema desde el ámbito estatal, y a promover el conocimiento y la aplicación de las normas técnicas entre dichas Unidades.

3.2. Marco contextual

Con la reforma al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 7 de abril de 2006, se adiciona el apartado B en el que se establece que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema), cuyos datos serán considerados oficiales y además de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y que la responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, en los términos que establezca la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNIEG). Dicha Ley fue publicada el 16 de abril del 2008 y faculta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para normar y coordinar el Sistema.

La Ley del SNIEG, en su artículo 8, faculta al INEGI para emitir las disposiciones generales para regular el funcionamiento de los órganos colegiados. Para apoyar el funcionamiento y coordinación del SNIEG, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la creación de Comités Técnicos Especializados de modalidad especial, a los que denomina Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica de las entidades federativas (CEIEG), por Acuerdo 5ª/XXIV/2009, con fecha 22 de junio de 2009, los cuales se integran por las Unidades del Estado correspondientes a las entidades federativas, sus municipios, así como las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y el Instituto.

Por otra parte, el 9 de junio de 2025 se publicó la actualización de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), conforme al Acuerdo 8ª/IV/2025 de la Junta de Gobierno del INEGI, que establecen las disposiciones generales para la integración y operación de los CEIEG en los estados.

Estas Reglas, en su Capítulo VII, delinean la estructura y operación de los CEIEG, especificando su integración, funciones, instrumentos de planeación y las sesiones que deben realizarse.

En el artículo 52 señalan que las actividades a desarrollar por el CEIEG se establecerán en el Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG), el cual se alinearán a los instrumentos programáticos del SNIEG y al Plan Estatal de Desarrollo vigente.

En el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, (PESNIEG 2022-2046), se establece como acciones generales del Objetivo Estratégico I, el fortalecer la participación de las Unidades del Estado en los órganos colegiados, así como su sentido de pertenencia al SNIEG y fomentar la participación y coordinación entre los sectores público, privado, social y académico en el SNIEG. En el Programa Nacional de Estadística y Geografía, (PNEG 2025-2030), se impulsa la consolidación de los órganos colegiados del SNIEG mediante el fortalecimiento y orientación del trabajo coordinado de las Unidades del Estado.

En el ámbito local, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán en el Capítulo II bis, Art. 23 bis establece que la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN), tiene por objeto coordinar cada una de las etapas del proceso de planeación, con la participación de la sociedad civil y de los distintos órdenes de gobierno, y los trabajos del Sistema de Gabinete Sectorizado en la consolidación presupuestal de los objetivos de la planeación; el desarrollo y asesoría en la implementación de programas y proyectos estratégicos que encargue el Gobernador, así como la gestión de recursos que permitan el financiamiento del desarrollo del estado, con base en la aplicación del modelo de gestión para resultados.

La Secretaría Técnica para el cumplimiento de su objeto, tiene las siguientes atribuciones establecidas en el Artículo 23 ter, y las fracciones que se encuentran relacionadas con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, siendo estas:

XXI.- Establecer, dirigir, regular y coordinar el Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Yucatán, de conformidad con los órganos y normas nacionales en la materia;

XXIV.- Supervisar la homologación, estandarización y clasificación de los datos que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con base en las clasificaciones y normas técnicas aprobadas en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

También en el Artículo 64 ter se establece que:

La Secretaría Técnica normará el funcionamiento del Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado, estableciendo los mecanismos para determinar y homologar la información estadística y geográfica de interés estatal, así como para el establecimiento del Sistema de Indicadores del Estado.

En el Artículo 64 quater. se establecen que los objetivos del Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado son:

- I. Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Secretaría Técnica;*
- II. Coadyuvar a la construcción de una sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, y*
- III. Producir, difundir y conservar la información de interés estatal.*

Y que el Programa Estatal de Información Estadística y Geográfica es el instrumento rector de la ordenación y regulación de las actividades a realizar por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la operación de este Sistema.

En este sentido, y cumpliendo con las disposiciones emitidas tanto por la normatividad de la entidad como por el Sistema, el PEEG registrará las actividades a desarrollar por el CEIEG en la Administración Pública Estatal de 2026 a 2030 y está alineado a las directrices, vertientes, objetivos y líneas de

acción del Plan Estatal de Desarrollo “Renacimiento Maya 2024-2030”, instrumento rector de la planeación para el desarrollo en el estado y demás instrumentos normativos y metodológicos del Sistema Nacional (SNIEG).

3.3. Las Unidades del Estado que lo integran.

De acuerdo con el artículo 18 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), el CEIEG se integrará de la siguiente manera:

- I. Presidencia: A cargo de la persona titular de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación o funciones afines;
- II. Secretaría Técnica: A cargo de la persona titular de la Coordinación Estatal Yucatán en el INEGI;
- III. Secretaría de Actas: A cargo de la persona titular de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación o funciones afines;

Vocales: Las personas Titulares de las siguientes dependencias:

1. Secretaría General de Gobierno;
2. Secretaría de Bienestar;
3. Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación;
4. Secretaría de Desarrollo Rural;
5. Secretaría de Desarrollo Sustentable;
6. Secretaría de Economía y Trabajo;
7. Secretaría de Educación;
8. Secretaría de Fomento Turístico;
9. Fiscalía General del Estado;
10. Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán;
11. Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial;
12. Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán;
13. Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública.

El Comité podrá contar con personas invitadas en sus sesiones conforme al Artículo 23 de las RIOCTE, ya sea de otras Unidades del Estado, organizaciones sociales o privadas, sector académico u organismos internacionales, cuyas actividades se vinculen con sus objetivos y se trate de temas que sean de su competencia. Los Ayuntamientos podrán ser convocados a las sesiones del Comité, en carácter de invitados.

4. Diagnóstico

El diagnóstico fue realizado por la SEPLAN, en su carácter de Presidencia del CEIEG, con la participación de las Unidades del Estado integrantes, por lo cual se aplicó una encuesta con el objetivo de conocer el estado de los recursos humanos, materiales y presupuestales en torno a las áreas especializadas en la información y datos estadísticos y/o geográficas, obteniendo la participación del 80% de las Unidades del Estado (Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado). Asimismo, la encuesta se dividió en cuatro secciones principales: Estructura administrativa y recursos humanos; Recursos presupuestales y físicos; Formación de capital humano; y Proyectos estadísticos 2026-2030.

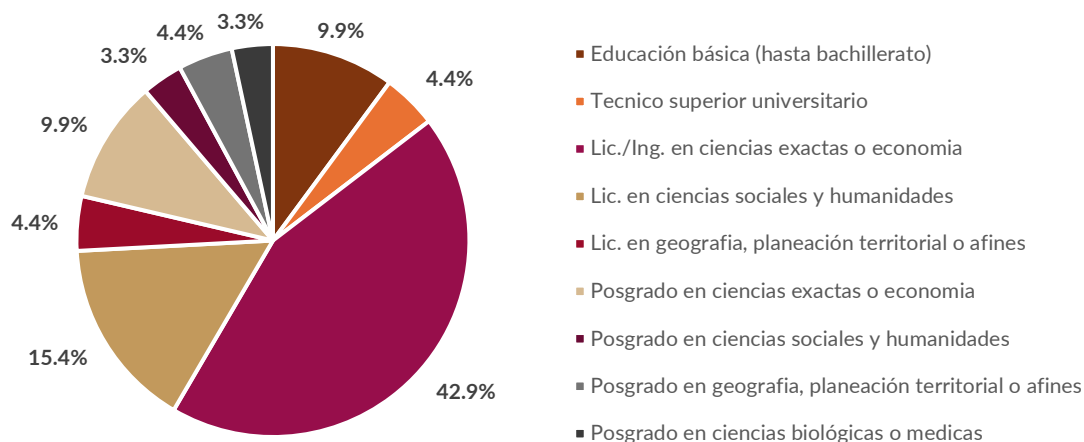
¹ El diagnóstico delimitó su cambio de estudio a las dependencias del Estado, debido a que el objetivo y alcance de las acciones que desarrollará el comité se encuentran vinculados al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, dado que, los miembros vocales del CEIEG forman parte exclusivamente de la administración pública estatal, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados.

4.1. Estructura administrativa y recursos humanos

Del total de Unidades del Estado encuestadas, el 56.4% reconoce tener un área dedicada a tareas de estadística y/o geografía, destacando que el 54.5% de personas encargadas del área son mujeres. Asimismo, el 68.2% de las personas encargadas tienen licenciatura o ingeniería como su grado máximo de estudios, mientras que el 31.8% cuenta con Posgrado. De acuerdo con el área de especialización, el 52.4% pertenece a Economía y administración, 23.8% a Ingenierías aplicadas (civil, física o energía) y 9.5% a Sociales y humanidades.

De acuerdo con su sexo, el 62.6% del personal son mujeres; y, respecto a su nivel educativo, el 62.6% tiene licenciatura como máximo nivel de estudios, donde dos terceras partes pertenece al área de ciencias exactas o economía y una cuarta parte a ciencias sociales y humanidades. Asimismo, el 20.9% del personal cuenta con Posgrado como ultimo nivel estudios, donde casi la mitad pertenece al área en Ciencias exactas o Economía y una quinta parte tiene formación en Geografía, planeación territorial o afines.

Figura 1. Máximo nivel de estudios del personal especializado en actividades de estadística y/o geografía.



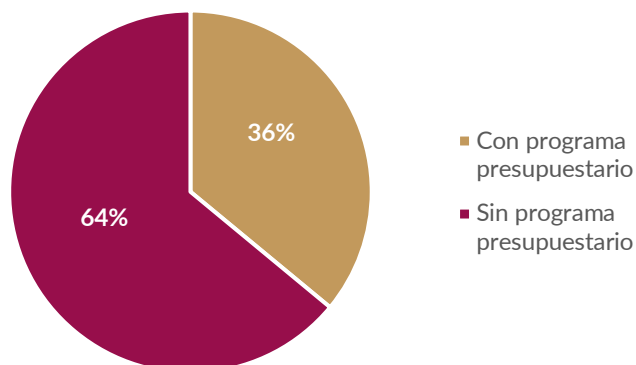
Fuente: Elaboración propia con datos de Diagnóstico de Capacidades del PEEG 2026 (SEPLAN, 2026).

4.2. Recursos presupuestales y materiales

De acuerdo con los proyectos para la generación de datos estadísticos y geográficos, se tiene un total de 103 proyectos programados dentro de las Unidades del Estado, distribuidos dentro del 39% del total de Unidades. Asimismo, 36% de las Unidades del Estado incluyen actividades de

generación de datos estadísticos y/o geográficos dentro de un programa presupuestario y 26% de ellas cuentan con una Unidad Básica de Presupuestación.

Figura 2. Porcentaje de Unidades de Estado con programa presupuestario



Fuente: Elaboración propia con datos de Diagnóstico de Capacidades del PEEG 2026 (SEPLAN, 2026).

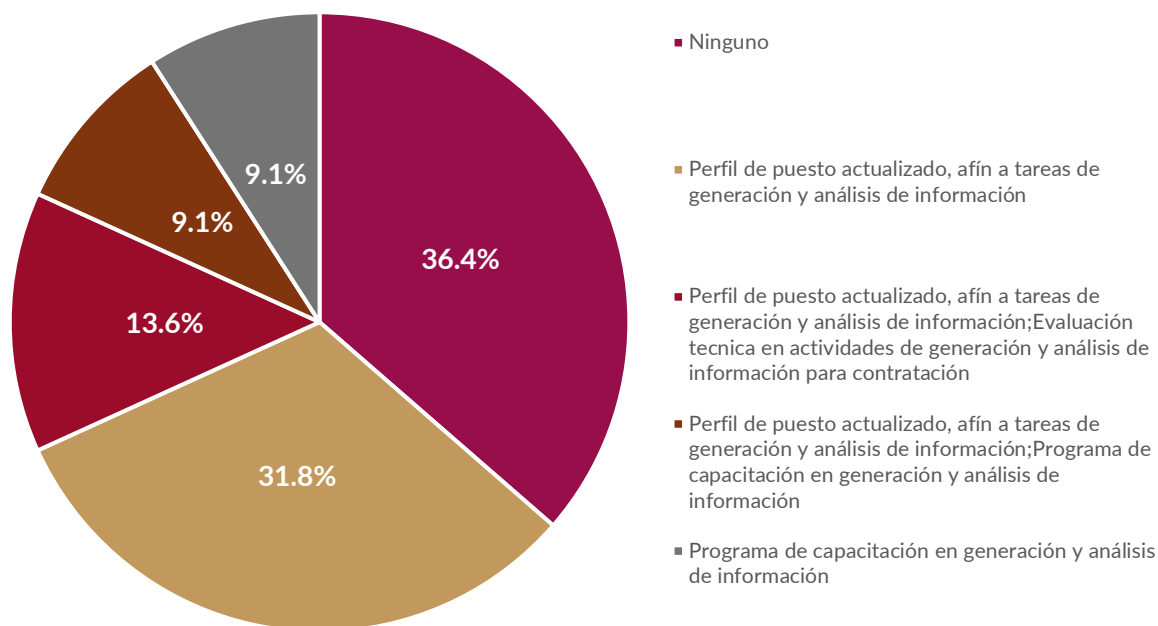
En cuanto los recursos materiales y herramientas utilizadas dentro del área especializada, se cuenta con cerca de un equipo de cómputo por persona ocupada, donde el 84.7% fueron inventariadas por la dependencia y el 15.3% son de carácter personal.

Por último, el 15% de las Unidades del Estado reportan utilizar un software especializado diferente a Excel para el desarrollo de sus actividades, siendo QGIS el usado en estas unidades. Por otro lado, el 26% de las Unidades del Estado cuentan con una plataforma de información particular vigente.

4.3. Formación de capital humano

De acuerdo al proceso de reclutamiento y profesionalización del personal dedicado a actividades y proyectos estadísticos y/o geográficos dentro de las unidades que reportaron tener un área especializada 31.8% cuenta solo con perfil de puesto actualizado afín a tareas de generación y análisis de información y el 22.7% llevan a cabo actividades integrales de formación de capital humano, incluyendo de manera conjunta tanto el perfil de puesto actualizado, como la evaluación técnica en actividades, mecanismos de evaluación continua o programa de capacitación en generación y análisis de información.

Figura 3. Proceso de reclutamiento y profesionalización del personal en área especializada



Fuente: Elaboración propia con datos de Diagnóstico de Capacidades del PEEG 2026 (SEPLAN, 2026).

Asimismo, el 21% de las Unidades del Estado reportaron cursos de capacitación relacionados a la generación y/o análisis de información estadística y geográfica, donde el 54.5% fueron de manera digital (asincrónica), 27.3% por videoconferencias y 18.2% de manera presencial. De igual manera, se reporta que 62 personas de las unidades cuentan con una capacitación relacionada a dichos temas, de las cuales el 45.2% pertenecen al área de especialización del tema. Sin embargo, solo el 5.1% de las Unidades del Estado reportaron contar con el recurso financiero y materiales para la profesionalización del personal especializado en dichas actividades.

4.4. Proyectos Estadísticos 2026-2030

Esta última sección indaga sobre los proyectos estadísticos que podrían formar parte del Programa Estatal de Información Estadística y Geográfica.

Del total de Unidades del Estado encuestadas, las directrices del PED 2024-2030 con mayor prioridad para la generación de datos e información estadística y/o geográfica son Economía con prosperidad compartida y rescate al campo (20.5%); Gobierno honesto, humanista y cercano al

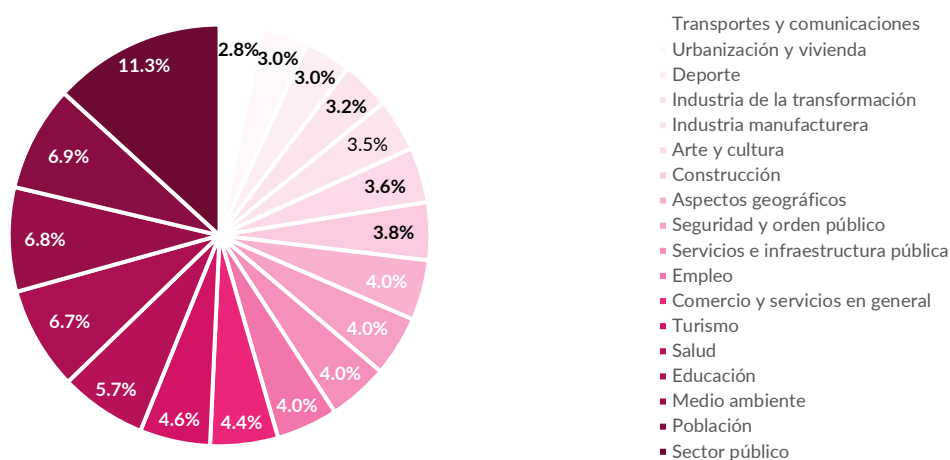
pueblo (17.9%); Bienestar social para la salud de todas y todos (17.9%); y Educación, cultura y deporte Pilares del renacimiento (17.9%).

De manera particular, las vertientes del PED 2024-2030 para las cuales las Unidades del Estado prestaron mayor interés en generar información son: Atención a grupos prioritarios (10.3%), Cultura con identidad (10.3%), Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana (7.7%) y Turismo sostenible fuerza de la economía (7.7%).

Al cierre de la Administración Estatal 2018-2024 y el CEIEG 2022-2024, el 63% de las Unidades del Estado capturaron un total de 434 registros administrativos, lo que representa un promedio de 8 registros por Unidad del Estado. De acuerdo con su calidad de información reportada, el 64% lo capturó con buena calidad, mientras que el 18% lo realizó con una calidad media.

En cuanto a las temáticas observadas dentro de los registros administrativos, recordando que se puede abarcar más de una temática por registro administrativo, se puede observar que el Sector público (11.3%), medio ambiente (6.8%) y educación (6.7%) son las temáticas con mayor porcentaje de registros administrativos. En contraste, las temáticas con menor porcentaje son aprovechamiento forestal (0.9%), industria extractiva (1.1%) e indicadores financieros (1.1%), teniendo importantes áreas de oportunidad para la realización de nuevos registros.

Figura 4. Temáticas de los registros administrativos en el periodo 2018-2024.

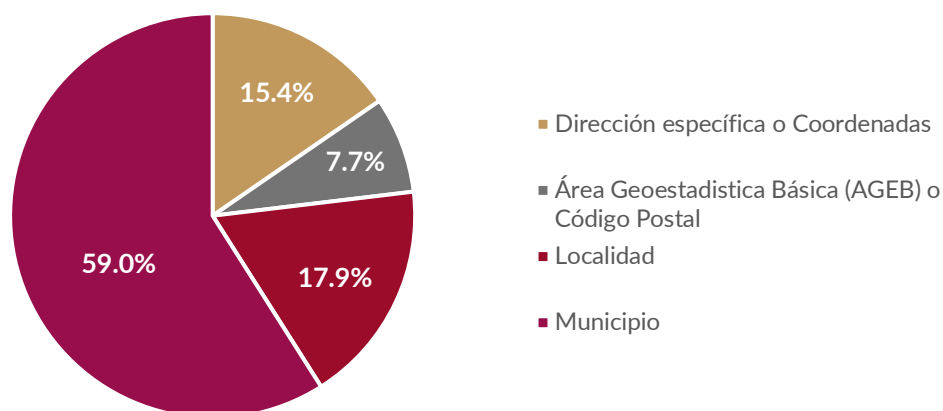


Fuente: Elaboración propia con datos del Formato para la identificación de Registros Administrativos (FIRA) (SEPLAN, 2024).
Nota: Para comprensión y lectura adecuada del gráfico, se omitieron temáticas con menos de 2% de registros administrativos.

De acuerdo con el Diagnóstico de Capacidades del PEEG, las Unidades de Estado sugirieron fortalecer registros administrativos relacionados a las vertientes de Atención a grupos prioritarios (10.3%), Cultura con identidad (10.3%), Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana (7.7%) y Turismo sostenible fuerza de la economía (7.7%). En este sentido, se puede observar una clara brecha entre la información producidas por las Unidades de Estado en sus registros administrativos declarados y las necesidades de información que expresaron a través del Diagnóstico de Capacidades del PEEG.

Con relación a lo anterior, un hallazgo clave para la orientación de los objetivos estratégicos del PEEG es que el 74.4% de las Unidades del Estado considera necesario fortalecer los registros administrativos, reconociendo la importancia de la información interna que produce cada Unidad del Estado de manera cotidiana. De igual manera, si se decidiera fortalecer los registros administrativos de manera localizada, el 59% de las unidades consideran que a nivel municipal podría ser la localización más detallada desde su institución.

Figura 5. Granularidad geográfica más detallada para definir y recabar información desde la institución.



Fuente: Elaboración propia con datos de Diagnóstico de Capacidades del PEEG 2026 (SEPLAN, 2026).

Finalmente, se planteó una pregunta abierta sobre posibles proyectos de generación de información estadística y geográfica. Dicho elemento del cuestionario buscó generar una información cualitativa de los intereses estratégicos de las Unidades del Estado, generando un panorama más completo.

Para simplificar el análisis, se consolidaron las respuestas en **cuatro códigos principales**, agrupando categorías que conceptualmente pertenecen al mismo tipo de proyecto estadístico. Dichos códigos se presentan a continuación:

Tabla 3. Códigos desarrollados para análisis de encuesta cualitativa sobre proyectos de información.

Código	Categoría	Temáticas que incluye
RA	Registros administrativos	Creación, mejora, integración o aprovechamiento de registros administrativos
ENC	Encuestas y censos	Levantamientos de información primaria (encuestas, censos, estudios de percepción)
SIS	Sistemas de información y plataformas	Sistemas estadísticos, tableros, observatorios, software y plataformas de datos
ESP	Estudios o información sectorial	Proyectos estadísticos aplicados a sectores específicos (vivienda, turismo, corredores industriales, etc.)
NA	Sin propuesta	No aplica o no existe proyecto
OTR	No estadístico	Propuesta que no corresponde a generación de información

Fuente: Elaboración propia con datos de Diagnóstico de Capacidades del PEEG 2026 (SEPLAN, 2026).

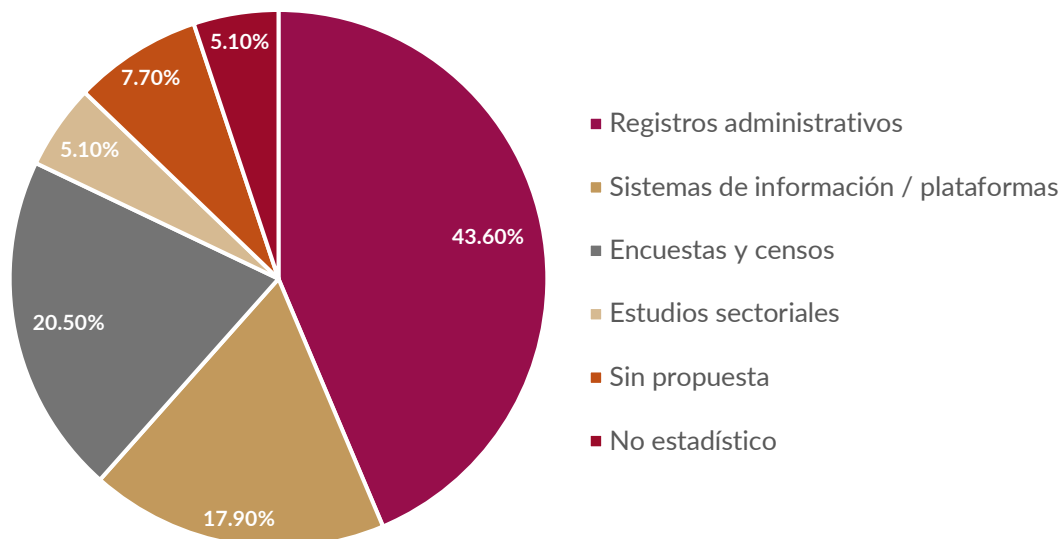
Las respuestas recibidas muestran una clara concentración en el fortalecimiento y aprovechamiento de registros administrativos. Aproximadamente 44% de las propuestas se orientan a mejorar, sistematizar o integrar registros existentes, lo que sugiere que muchas Unidades del Estado reconocen la existencia de información operativa relevante, pero identifican limitaciones en su organización, análisis y uso estadístico.

En segundo lugar, cerca de 21% de las respuestas proponen la realización de encuestas o censos, orientados principalmente a temas específicos de política pública, como calidad de vida, turismo, mercado laboral o seguridad. Estas propuestas reflejan la percepción de vacíos de información en ámbitos sociales y económicos donde los registros administrativos resultan insuficientes.

Asimismo, 18% de las respuestas plantean el desarrollo de sistemas de información, plataformas digitales o tableros de control, lo que evidencia una demanda institucional por herramientas que permitan integrar, visualizar y dar seguimiento a la información generada por las dependencias.

Finalmente, un porcentaje menor de propuestas sugiere estudios estadísticos sectoriales, por ejemplo, sobre vivienda o temas económicos. En conjunto, los resultados indican que la prioridad institucional se centra en ordenar, aprovechar y hacer accesible la información existente, complementándola con levantamientos específicos cuando sea necesario para apoyar la toma de decisiones públicas.

Figura 6. Clasificación de proyectos propuestos para generación de información estadística y geográfica



Fuente: Elaboración propia con datos de Diagnóstico de Capacidades del PEEG 2026 (SEPLAN, 2026).

4.5. Resumen y líneas estratégicas

El presente diagnóstico muestra que, si bien existe una base institucional relevante para la generación y gestión de información estadística y geográfica en el Gobierno del Estado, esta se caracteriza por capacidades heterogéneas entre dependencias. Poco más de la mitad de las Unidades del Estado cuenta con un área especializada en estadística o geografía, con una composición de capital humano relativamente sólida en términos de formación profesional y con una participación mayoritaria de mujeres. Sin embargo, persisten retos importantes en la institucionalización de procesos, la disponibilidad de recursos presupuestales y el uso de herramientas especializadas.

En términos operativos, se observa que pocas Unidades del Estado cuentan con proyectos estadísticos programados ni con actividades plenamente integradas a programas presupuestarios. A ello se suma una adopción todavía minoritaria de software especializado y la limitada existencia de plataformas de información institucional. De igual manera, los procesos de profesionalización del personal se muestran en etapas iniciales, con pocas unidades que cuentan con esquemas integrales de capacitación y evaluación técnica.

Por otra parte, el diagnóstico confirma que los registros administrativos constituyen el principal activo de información del gobierno estatal, tanto por su volumen como por la percepción institucional de su relevancia estratégica. La mayoría de las Unidades del Estado considera

necesario fortalecerlos y reconoce su potencial para generar información estadística útil para la toma de decisiones, particularmente a escala municipal.

En conjunto, los resultados sugieren que el reto central del Sistema Estatal de Información no radica únicamente en generar nuevos datos, sino en consolidar un ecosistema institucional que permita organizar, integrar, analizar y difundir de manera sistemática la información producida por las dependencias. En consecuencia, derivado de este diagnóstico aparecen como líneas estratégicas prioritarias:

- Articular la producción de información con las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, y promover una cultura institucional de uso de datos para la toma de decisiones públicas.
- Fortalecer los registros administrativos como pilar del sistema estatal de información, promoviendo su estandarización, interoperabilidad y aprovechamiento estadístico.
- Fortalecer el Sistema de Información Estadística y Geográfica, propiciando plataformas interoperables.
- Coadyuvar en la consolidación de áreas especializadas en estadística y geografía en las dependencias que aún no cuentan con ellas.
- Impulsar el uso de herramientas tecnológicas y software especializado (estadístico y geoespacial) para el análisis y visualización de información.
- Establecer programas sistemáticos de formación y profesionalización en análisis estadístico, geoespacial y gestión de datos.
- Fomentar la generación de información estadística estratégica mediante encuestas y censos temáticos, particularmente en áreas donde los registros administrativos son insuficientes.
- Fortalecer la desagregación territorial de la información, priorizando la escala municipal para apoyar la planeación del desarrollo.

5. Objetivos

Derivado del diagnóstico de capacidades institucionales y de las líneas estratégicas identificadas, los siguientes objetivos orientan la consolidación y fortalecimiento del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica de Yucatán en el periodo 2026–2030. Estos objetivos buscan atender de manera integral los principales retos detectados, particularmente en materia de articulación institucional, fortalecimiento de registros administrativos, desarrollo de capacidades técnicas, modernización de la infraestructura de información y promoción del uso estratégico de los datos para la toma de decisiones públicas.

En congruencia con el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como con las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 Renacimiento Maya, los objetivos planteados establecen las bases para avanzar hacia un sistema de información más robusto, interoperable y orientado a resultados, que contribuya a la generación de evidencia oportuna, confiable y pertinente para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el estado:

- I. Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Yucatán.
- II. Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas de las y los servidores públicos de las Unidades del Estado que participan en la generación de información estadística y geográfica, mediante la promoción de capacitación y actualización de normas técnicas, disposiciones generales y mejores prácticas, promoviendo su adopción entre los integrantes del CEIEG.
- III. Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.
- IV. Fortalecer el Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Yucatán.

6. Congruencia de los Objetivos del PEEG 2026-2030 con el Plan Estatal de Desarrollo “Renacimiento Maya” y los documentos programáticos del SNIEG

Con el fin de evidenciar la congruencia de los objetivos y proyectos de este Programa Estatal de Estadística y Geografía PEEG 2026-2030, con las directrices, objetivos, directrices y vertientes del Plan Estatal de Desarrollo “Renacimiento Maya” 2024-2030, así como con los objetivos estratégicos y acciones generales del Programa Estratégico del SNIEG, (PESNIEG 2022-2046) y del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG 2025-2030), a continuación se presenta la alineación del PEEG con el PED “Renacimiento Maya” 2024-2030 y la alineación con el PESNIEG 2022-2046 y PNEG 2025-2030, permitiendo con ello disponer de los elementos para un adecuado seguimiento de las aportaciones tanto hacia la formulación de políticas públicas estatales como de la entidad a los programas del Sistema.

Tabla 4. Formato 1. Cuadro 1. Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2026-2030 y las Directrices y Vertientes del Plan Estatal de Desarrollo “Renacimiento Maya 2024-2030”.

Objetivos del PEEG 2026-2030	Directrices y vertientes del Plan Estatal de Desarrollo “Renacimiento Maya 2024-2030”						
	1	2	3	4	5	6	7
Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el estado de Yucatán.							
Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas de las y los servidores públicos de las Unidades del Estado que participan en la generación de información estadística y geográfica, mediante la promoción de capacitación y actualización de normas técnicas, disposiciones generales y mejores prácticas, promoviendo su adopción entre los integrantes del CEIEG.				4.7			
Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.							
Fortalecer el Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Yucatán.	1.4	2.4	3.5	4.4 4.6	5.1 5.2 5.9	6.4.	7.3

Nota: Ver Anexo A.

Tabla 5. Formato 1. Cuadro 2. Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía PEEG 2026-2030 y los objetivos estratégicos y acciones generales del Programa Estratégico del SNIEG 2022-2046 y el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030.

No.	Objetivos del PEEG 2026-2030	Alineación		
		PESNIEG 2022-2046		PNEG 2025-2030
		Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto
I	Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el estado de Yucatán.	OE 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.	1.1 Fortalecer la participación de las Unidades del Estado en los órganos colegiados, así como su sentido de pertenencia al SNIEG.	1 Consolidación de los órganos colegiados del SNIEG como espacios técnicos de coordinación y concertación.
II	Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas de las y los servidores públicos de las Unidades del Estado que participan en la generación de información estadística y geográfica, mediante la promoción de capacitación y actualización de normas técnicas, disposiciones generales y mejores prácticas, promoviendo su adopción entre los integrantes del CEIEG.	OE 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.	1.3 Impulsar una cultura de mejora continua basada en el intercambio de información y conocimientos entre los integrantes del Sistema.	3 Adopción de una cultura de mejora continua dentro del SNIEG ante cambios en el ecosistema de datos.
III	Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados	OE 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.	2.1 Mantener la pertinencia y oportunidad de los Programas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave. 2.2 Fortalecer la generación de Información Estadística y Geográfica con enfoque diferencial e interseccional.	5 Generación de Información Estadística y Geográfica en atención a las necesidades cambiantes de información del país. 6 Producción de información Estadística y Geográfica con un enfoque diferencial e interseccional. 8 Diversificación de la IEG a partir de

No.	Objetivos del PEEG 2026-2030	Alineación		
		PESNIEG 2022-2046		PNEG 2025-2030
		Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto
			2.4 Explotar registros administrativos y otros programas de información estadística y geográfica de las UE para la generación de IIN.	registros administrativos y otras fuentes de información.
IV	Fortalecer el Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Yucatán	OE 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.	3.1 Consolidar un Servicio Público de Información Estadística y Geográfica que facilite el acceso y consulta de los Programas de Información del Sistema por cualquier persona.	9 Disponibilidad con accesibilidad de la información de Interés Nacional e Indicadores Clave para todas las personas usuarias.

Nota: Ver Anexos B y C.

7. Proyectos y actividades generales de cada Objetivo

Para atender los objetivos planteados, en concordancia con los lineamientos respectivos y capacidades de la entidad, se implementarán los siguientes proyectos con su respectiva meta y sus correspondientes indicadores y unidades de medida. Para lograrlas se definen actividades generales y responsables de su ejecución, indicados en las siguientes fichas.

Tabla 6. Formato 2 para el registro de proyectos.

Objetivo PEEG I	Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Yucatán.
Proyecto I.1	Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Yucatán.
Meta	I.1.1 Renovar el Convenio para la Continuidad de la Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del estado de Yucatán.
Actividades Generales	I.1.1.1. Impulsar la firma del Convenio para la Continuidad de la Operación del CEIEG del Estado de Yucatán.
Producto(s)	• Convenio para la Continuidad de la Operación del CEIEG del estado de Yucatán.
Responsables	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, Presidencia y Secretaría de Actas CEIEG. INEGI, Coordinación Estatal Yucatán, Secretaría Técnica CEIEG.
Año(s) de ejecución	2026.

Objetivo PEEG I	Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el estado de Yucatán.
Proyecto I.2	Integrar, actualizar, difundir, dar seguimiento y evaluar los documentos normativos del CEIEG de Yucatán.
Meta	I.2.1 Emitir y aprobar el Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG 2026 – 2030) del CEIEG Yucatán. I.2.2 Emitir y aprobar los Programas Anuales de Trabajo (PAT) del CEIEG Yucatán.
Actividades Generales	I.2.1.1 Elaborar y, en su caso, actualizar el programa PEEG 2026-2030, y gestionar su aprobación en la sesión ordinaria del CEIEG. I.2.2.1 Elaborar el programa PAT, así como gestionar su aprobación en la sesión ordinaria del CEIEG.

Producto(s)	PEEG 2026. PAT 2026, 2027, 2028, 2029, 2030.
Responsables	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, Presidencia y Secretaría de Actas CEIEG. INEGI, Coordinación Estatal Yucatán, Secretaría Técnica CEIEG Unidades de Estado integrantes del CEIEG
Año(s) de ejecución	2026-2030.
Objetivo PEEG II	Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas de las y los servidores públicos de las Unidades del Estado que participan en la generación de información estadística y geográfica, mediante la promoción de capacitación y actualización de normas técnicas, disposiciones generales y mejores prácticas, promoviendo su adopción entre los integrantes del CEIEG.
Proyecto II.1	Formación y mejora de las capacidades de las y los servidores públicos de las Unidades del Estado (UE), de acuerdo con sus necesidades.
Meta	II.1.1 Programa básico de capacitación dirigido a las y los servidores públicos de las Unidades del Estado ejecutado al 100% y evaluado satisfactoriamente.
Actividades Generales	II.1.1.1 Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) en las UE con áreas especializadas en estadística y geografía sobre temas de normatividad técnica, disposiciones generales y mejores prácticas del SNIEG y el INEGI. II.1.1.2 Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) en las UE identificadas por no disponer de personal en áreas de estadística y geografía sobre cursos de normatividad técnica, disposiciones generales y mejores prácticas del SNIEG y el INEGI para iniciar su formación. II.1.1.3 Coordinar la promoción, difusión y programación de los eventos de capacitación. II.1.1.4 Proporcionar capacitación y talleres técnicos a través de eventos virtuales, en línea y/o presenciales.

Producto(s)	Reporte de número de eventos de capacitación realizados y servidores públicos capacitados.
Responsables	INEGI, Coordinación Estatal Yucatán, Secretaría Técnica CEIEG. Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, Presidencia y Secretaría de Actas CEIEG.
Año(s) de ejecución	2026, 2027, 2028, 2029, 2030.

Objetivo PEEG II	Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas de las y los servidores públicos de las Unidades del Estado que participan en la generación de información estadística y geográfica, mediante la promoción de capacitación y actualización de normas técnicas, disposiciones generales y mejores prácticas, promoviendo su adopción entre los integrantes del CEIEG.
Proyecto II.2	Promover la capacitación de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA) entre las y los servidores públicos de las Unidades del Estado (UE).
Meta	II.2.1. Realizar una sesión de capacitación anualmente de la HECRA, dirigida a las UE miembros del CEIEG o prioritarios, para fortalecer sus capacidades de evaluación y mejora de registros administrativos, logrando que al menos el 80% de los participantes aprueben la evaluación del curso
Actividades Generales	II.2.1.1 Detección de necesidades de capacitación (DNC) de la HECRA en las UE miembro del CEIEG o prioritarios. II.2.1.2 Coordinar la promoción y difusión de la capacitación sobre la HECRA entre las Unidades de Estado, fomentando su participación. II.2.1.3 Proporcionar capacitación a través de eventos virtuales y en línea
Producto(s)	Reporte de número de capacitaciones y servidores públicos capacitados. Padrón de Unidades del Estado con capacidades técnicas desarrolladas para la aplicación de la HECRA.
Responsables	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, Presidencia y Secretaría de Actas. INEGI, Coordinación Estatal Yucatán, Secretaría Técnica

Año(s) de ejecución	2026, 2027, 2028, 2029, 2030.
Objetivo PEEG II	Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas de las y los servidores públicos de las Unidades del Estado que participan en la generación de información estadística y geográfica, mediante la promoción de capacitación y actualización de normas técnicas, disposiciones generales y mejores prácticas, promoviendo su adopción entre los integrantes del CEIEG.
Proyecto II.3	Promover uso de herramientas básicas para la gestión y análisis de información estadística y geográfica.
Meta	II.3.1. Personas servidoras públicas de las UE miembros del CEIEG o prioritarios capacitadas para la gestión y aprovechamiento de información estadística y geográfica.
Actividades Generales	II.3.1.1 Identificar Unidades del Estado con información estratégica e interés en fortalecimiento de capacidades. II.3.1.2 Coordinar la promoción y difusión de la capacitación sobre herramientas de gestión y análisis de información estadística y geográfica compleja.
Producto(s)	Reporte de número de capacitaciones y servidores públicos capacitados.
Responsables	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, Presidencia y Secretaría de Actas. INEGI, Coordinación Estatal Yucatán, Secretaría Técnica
Año(s) de ejecución	2026, 2027, 2028, 2029, 2030.

Objetivo PEEG III	Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.
Proyecto III.1	Contribución con la infraestructura de información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, actualización de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG).
Meta	III.1.1 Actualización anual del 100% de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG) que corresponden a dependencias del estado y sus municipios.
Actividades Generales	III.1.1.1. Actualizar el Registro Estadístico Nacional (REN), en los ámbitos estatal y municipal. III.1.1.2 Actualizar el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG), en los ámbitos estatal y municipal.
Producto(s)	Reporte de seguimiento de los RNIEG en Yucatán.
Responsables	INEGI, Coordinación Estatal Yucatán, Secretaría Técnica CEIEG. SEPLAN, Secretaría de Actas CEIEG. Unidades del Estado con Unidades Administrativas con funciones Estadísticas (UAFE) y/o Unidades Generadoras de Información Geográfica (UGIG).
Año(s) de ejecución	2026, 2027, 2028, 2029, 2030.

Objetivo PEEG III	Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados
Proyecto III.2	Proyecto de Información Estadística y Geográfica de los Estados para México en Cifras (IEGEMC), anteriormente conocido como Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Yucatán.
Meta	III.2.1 Proyecto de Información Estadística y Geográfica de los Estados para México en Cifras (IEGEMC), integrado y publicado al 100%.
Actividades Generales	III.2.1.1. Gestionar, recopilar e integrar la información estadística y geográfica ante las UE.
Producto(s)	Publicación digital del Proyecto de Información Estadística y Geográfica de los Estados para México en Cifras.
Responsables	INEGI, Coordinación Estatal Yucatán, Secretaría Técnica CEIEG. Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación Comité de Estatal de Información Estadística y Geográfica Unidades del Estado.
Año(s) de ejecución	2026, 2027, 2028, 2029, 2030.

Objetivo PEEG III	Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados
Proyecto III.3	Administración y actualización del Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Yucatán, SIEGY para la difusión de Información oficial del estado.
Meta	III.3.1 Administrar y mantener actualizado el Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Yucatán, SIEGY en Internet para la difusión y consulta de información, garantizando su disponibilidad y accesibilidad para el apoyo a la planeación, la toma de decisiones y el conocimiento ciudadano.
Actividades Generales	III.3.1.1. Dar mantenimiento operativo y seguimiento al buen funcionamiento del Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Yucatán (SIEGY). III.3.1.2 Mantener actualizadas las herramientas del SIEGY. III.3.1.3 Coadyuvar al desarrollo e integración de plataformas de información estadística y geográfica del estado.
Producto(s)	- Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Yucatán, SIEGY actualizado y en funcionamiento. - Plataforma de Manejo Integral de Registros Administrativos considerando, Estándares, Catálogo, Repositorio y Acceso controlado
Responsables	SEPLAN, Presidente, Secretario de Actas CEIEG INEGI, Coordinación Estatal Yucatán, Secretaría Técnica CEIEG. Unidad del Estado Interesada
Año(s) de ejecución	2026, 2027, 2028, 2029, 2030.

Objetivo PEEG III	Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados
Proyecto III.4	Implementar el uso de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA) en los registros administrativos de las UE en el ámbito estatal.
Meta	III.4.1 Identificar anualmente 3 registros administrativos de las UE que pudieran ser susceptibles de generar estadísticas y aplicar la HECRA al 100% para mejorar su calidad.
Actividades Generales	III.4.1.1 Coordinar el seguimiento de la aplicación de la HECRA con el responsable de la UE del registro administrativo seleccionado hasta finalizar la evaluación. III.4.1.2 Realizar las acciones de mejora a los registros administrativos seleccionados y evaluados.
Producto(s)	Informe de registros administrativos de las UE evaluados con la HECRA.
Responsables	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación. INEGI, Coordinación Estatal Yucatán, Secretaría Técnica Unidades del Estado.
Año(s) de ejecución	2027, 2028, 2029, 2030.

Objetivo PEEG IV	Fortalecer el Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Yucatán.
Proyecto IV.1	Expandir la oferta de información del Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Yucatán (SIEGY).
Meta	IV.1.1 Incrementar la cantidad y calidad de productos estadísticos y geográficos en el Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Yucatán (SIEGY).
Actividades Generales	IV.1.1.1 Publicar productos de información estadística y geográfica de interés estatal en el SIEGY. IV.1.1.2 Publicación de Registros Administrativos de Calidad para usuarios miembros de Unidades del Estado. IV 1.1.3 Publicación de Bases de Datos levantados a partir de encuestas o sondeos.
Producto(s)	Bases de datos estadísticos y/o geográficos. Productos estadísticos y/o geográficos elaborados, incorporados y en funcionamiento en el Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Yucatán (SIEGY). Bases de Registros Administrativos de Calidad, validadas con HECRA y listas para su aprovechamiento Bases de datos
Responsables	SEPLAN, Presidencia, Secretaría de Actas CEIEG INEGI, Coordinación Estatal Yucatán, Secretaría Técnica CEIEG Comité de Estatal de Información Estadística y Geográfica Unidades del Estado involucradas
Año(s) de ejecución	2026, 2027, 2028, 2029, 2030.

8. Monitoreo y Evaluación

El CEIEG, es la instancia responsable del seguimiento y evaluación de los proyectos establecidos en el Programa Estatal de Estadística y Geografía del Estado de Yucatán 2026-2030. Para ello, se establecerá una actividad de monitoreo y evaluación para cada uno de los Programas Anuales de Trabajo ejecutados en el periodo de vigencia del PEEG y la contribución de éstos al logro de las metas y objetivos definidos en el mismo. El seguimiento al avance de su implementación se realizará mediante el monitoreo de la ejecución de las Actividades Específicas registradas en cada PAT, así como del cumplimiento de los entregables establecidos para cada una de las actividades, así como la atención de sus metas a partir de los medios de verificación definidos, los cuales permitirán revisar el avance alcanzado.

El avance de las metas de los proyectos definidos, será evaluado con base en la información contenida en los reportes anuales de cumplimiento

Esto facilitará la identificación del grado de cumplimiento de los objetivos programados y la detección oportuna de desviaciones que requieran medidas preventivas o correctivas.

Los resultados obtenidos de la evaluación se darán a conocer a las personas integrantes del CEIEG con el fin de fortalecer su participación. La información generada servirá como base para la elaboración de los reportes respectivos que la presidencia del CEIEG deberá remitir a la Dirección General de Operación Regional.

9. Anexos

9.1. Anexo A. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo “Renacimiento Maya 2024-2030”

Directriz 1. Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo.

Gobernar con honestidad y cercanía a la ciudadanía es una prioridad. Combatiremos la corrupción y fomentaremos instituciones eficientes y centradas en atender las necesidades reales del pueblo que respondan con resultados efectivos.

Esta sección establece los lineamientos clave para fortalecer la gobernanza y mejorar la relación entre el gobierno y la ciudadanía, garantizando la gobernabilidad mediante la promoción de la transparencia, la participación social y la eficiencia en la gestión pública.

Vertientes

- 1.1. Honestidad
- 1.2. Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas
- 1.3. Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana
- 1.4. Protección jurídica
- 1.5. Cooperación estratégica
- 1.6. Políticas públicas transversales con enfoque de género

Directriz 2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos.

La salud, la vivienda y la alimentación no son privilegios, son derechos. Garantizaremos condiciones de vida dignas y enfocaremos nuestros esfuerzos en mujeres, jóvenes y comunidades vulnerables, asegurando que nadie quede al margen del proyecto estatal.

En esta sección se plantean las bases para el fortalecimiento del bienestar social, garantizando el acceso a servicios de salud, la inclusión y la reducción de desigualdades para mejorar la calidad de vida de las yucatecas y los yucatecos.

Vertientes

- 2.1. Salud para una vida plena
- 2.2. Alimentación sana y nutritiva
- 2.3. Que coman bien los que nos dan de comer
- 2.4. Vivienda económica y decente
- 2.5. Ingreso digno y decoroso
- 2.6. Atención a grupos prioritarios
- 2.7. Mujeres protagonistas de la transformación
- 2.8. Jóvenes motor del cambio

Directriz 3. Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento.

La educación humanista será el motor que impulse el desarrollo social, mientras que la cultura y el deporte reforzarán los lazos de identidad y cohesión en nuestras comunidades.

En este apartado se definen las estrategias para consolidar la educación, la cultura y el deporte como ejes fundamentales para el desarrollo integral de la sociedad y la construcción de un futuro con mayores oportunidades.

Vertientes

- 3.1. Educación humanista
- 3.2. Cultura con identidad
- 3.3. Cultura física y deporte
- 3.4. Educación superior inclusiva, equitativa y de excelencia
- 3.5. Empoderamiento educativo y deportivo para las mujeres

Directriz 4. Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo.

Impulsaremos una economía que beneficie a todas y todos, con un campo fortalecido, empleo digno y un turismo sostenible que respete nuestras tradiciones y recursos naturales. Este apartado expone los enfoques clave para fomentar el desarrollo económico de todas las regiones de Yucatán, con una política de desarrollo industrial, turístico, comercial, emprendedor y de impulso a las actividades agropecuarias, así como potenciar la participación de las mujeres en la economía.

Vertientes

- 4.1. Campo pilar de la soberanía alimentaria
- 4.2. Pesca y acuicultura próspera y sostenible
- 4.3. Polos de bienestar
- 4.4. Turismo sostenible fuerza de la economía
- 4.5. Emprendimiento y empresa con visión social
- 4.6. Ecosistema generador de conocimiento y tecnología innovadora
- 4.7. Trabajo digno y bien remunerado
- 4.8. Impulso a la inversión y productividad
- 4.9. Mujeres emprendedoras, autonomía económica y profesional

Directriz 5. Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible.

Con proyectos como el Tren Maya, la modernización del Puerto de Altura, conectividad física y digital, acceso al agua potable y energía limpia, construiremos un Yucatán moderno, equilibrado y sostenible.

En esta sección se establecen los principios rectores para el crecimiento territorial equilibrado, la modernización de la infraestructura y la integración de soluciones sostenibles que impulsen el desarrollo de Yucatán.

Vertientes

- 5.1. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial
- 5.2. Protección de ecosistemas naturales
- 5.3. Conectividad sostenible
- 5.4. Agua accesible y saludable
- 5.5. Saneamiento de aguas
- 5.6. Calentamiento global
- 5.7. Gestión de residuos sólidos
- 5.8. Transición energética
- 5.9. Infraestructura pública
- 5.10. Ciudades inclusivas y sostenibles para el bienestar de las mujeres
- 5.11. Tren Maya y modernización del Puerto de Altura de Progreso

Directriz 6. Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz.

La justicia debe ser equitativa, y la seguridad debe basarse en la prevención. Con iniciativas como la Justicia Violeta, protegeremos a las mujeres yucatecas y fomentaremos una convivencia armónica en todo el Estado.

En este apartado se abordan los lineamientos fundamentales para fortalecer el estado de derecho, garantizar la seguridad y fomentar una cultura de paz basada en la prevención y el respeto a los derechos humanos y un auténtico acceso a la justicia para todas y todos los que viven en Yucatán.

Vertientes:

- 6.1. Atención de las causas del delito
- 6.2. Inteligencia, investigación e impunidad cero
- 6.3. Medios alternativos e impartición efectiva de justicia
- 6.4. Seguridad para el bienestar
- 6.5. Justicia violeta

Directriz 7. Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser.

La identidad, derechos y organización del pueblo maya en Yucatán se revitalizará y fortalecerá, reconociéndolo como la raíz y razón de ser de la región y fomentando su protección y transmisión de sus costumbres y creencias ancestrales, asegurando su continuidad generacional.

Esta sección define las estrategias para reconocer, preservar y fortalecer la identidad, cultura y derechos de las comunidades mayas, asegurando su desarrollo y participación en la vida social y económica de Yucatán, basada en una visión de orgullo de lo que somos y con una perspectiva de renacimiento y construcción del futuro.

Vertientes:

- 7.1. Promoción y fortalecimiento de la lengua maya
- 7.2. Preservación de costumbres y creencias milenarias
- 7.3. Fortalecimiento de los derechos humanos, políticos y culturales de la población maya
- 7.4. Fortalecimiento del acceso a la justicia y forma de organización interna del pueblo maya

9.2. Anexo B. Objetivos Estratégicos, Metas y Acciones Generales del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica PESNIEG 2022-2046

Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.

Meta 1.1. Lograr la participación proactiva de los tres órdenes de gobierno, tres Poderes de la Unión y organismos constitucionalmente autónomos en los órganos colegiados del Sistema y en el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas.

Acción General 1.1. Fortalecer la participación de las Unidades del Estado en los órganos colegiados, así como su sentido de pertenencia al SNIEG.

Meta 1.2. Contar con disposiciones normativas del SNIEG que propicien una organización ágil y eficiente.

Acción General 1.2. Garantizar que las disposiciones normativas del SNIEG cumplan con criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia.

Meta 1.3. Innovar en el uso de fuentes, metodologías y procesos mediante el intercambio de conocimiento e información entre los integrantes del SNIEG y otros sectores estratégicos.

Acción General 1.3. Impulsar una cultura de mejora continua basada en el intercambio de información y conocimientos entre los integrantes del Sistema.

Meta 1.4. Aprovechar los programas de información estadística y geográfica generados por los sectores privado, académico, o social que cumplan con los criterios de calidad, pertinencia y oportunidad establecidos por el Sistema.

Acción General 1.4. Fomentar la participación y coordinación entre los sectores público, privado, social y académico en el SNIEG.

Objetivo Estratégico 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.

Meta 2.1. Garantizar que la IEG del Sistema responda a las prioridades nacionales, así como a los principales retos y problemas públicos del país.

Acción General 2.1. Mantener la pertinencia y oportunidad de los Programas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave.

Meta 2.2. Contar con IEG que permita visibilizar desigualdades, brechas y rezagos entre personas, sectores y territorios.

Acción General 2.2. Fortalecer la generación de Información Estadística y Geográfica con enfoque diferencial e interseccional.

Meta 2.3. Aprovechar la interoperabilidad de la IEG generada en el Sistema, en favor de su uso intensivo y extensivo.

Acción General 2.3. Consolidar la interoperabilidad de los Programas de Información Estadística y Geográfica del SNIEG.

Meta 2.4. Ampliar la oferta de Programas de IIN e IC.

Acción General 2.4. Explotar registros administrativos y otros programas de información estadística y geográfica de las UE para la generación de IIN.

Objetivo Estratégico 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.

Meta 3.1. Satisfacer las necesidades de acceso y consulta de IEG de las personas u organizaciones usuarias, por medio de un SPIEG accesible e inclusivo.

Acción General 3.1. Consolidar un Servicio Público de Información Estadística y Geográfica que facilite el acceso y consulta de los Programas de Información del Sistema por cualquier persona.

Meta 3.2. Alcanzar el reconocimiento y valoración de la IEG por parte de la sociedad y el Estado.

Acción General 3.2. Impulsar el reconocimiento y valor de la Información Estadística y Geográfica en los procesos de conocimiento y toma de decisiones de la sociedad y el Estado.

Meta 3.3. Tener como referente a la IEG en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Acción General 3.3. Intensificar el uso de los Programas de IIN y los IC en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno.

Meta 3.4. Apoyar a la sociedad en general en el uso de la IEG para la toma de decisiones y el ejercicio de sus derechos.

Acción General 3.4. Impulsar entre la sociedad el desarrollo de capacidades y habilidades para el uso regular de la Información Estadística y Geográfica.

9.3. Anexo C. Ámbitos Temáticos y Proyectos del Programa Nacional de Estadística y Geografía, PNEG 2025-2030

El PNEG 2025-2030 ha definido 12 proyectos y 15 actividades asociadas para enfrentar los retos del entorno estadístico y geográfico del país y garantizar su contribución a los objetivos del PESNIEG y PND.

Los 12 proyectos del PNEG 2025-2030 se encuentran agrupados en tres ámbitos temáticos, que en su conjunto son la base para la consolidación del SNIEG.

Ámbito Temático i. Coordinación de actores estratégicos en el marco del SNIEG para responder a los desafíos del entorno estadístico y geográfico.

Proyectos:

1. Consolidación de los órganos colegiados del SNIEG como espacios técnicos de coordinación y concertación.
2. Operación e integración del SNIEG conforme a un marco normativo que propicie una organización ágil y eficiente.
3. Adopción de una cultura de mejora continua dentro del SNIEG ante cambios en el ecosistema de datos.
4. Fortalecimiento de la participación de los sectores público, privado, social y académico en el SNIEG.

Ámbito Temático ii. Producción de Información Estadística y Geográfica conforme a los atributos y principios del SNIEG para atender las necesidades de Información.

Proyectos:

5. Generación de IEG en atención a las necesidades cambiantes de información del país.
6. Producción de IEG con un enfoque diferencial e interseccional.
7. Interoperabilidad de los procesos de producción de IEG en el SNIEG.

8. Diversificación de la IEG a partir de registros administrativos y otras fuentes de información.

Ámbito Temático iii. Difusión efectiva de la Información Estadística y Geográfica y construcción de capacidades en la sociedad para su reconocimiento, uso e interpretación.

Proyectos:

9. Disponibilidad con accesibilidad de la IIN e IC para todas las personas usuarias.
10. Reconocimiento por parte de la sociedad y el Estado de la utilidad y relevancia de la IIN e IC para la toma de decisiones.
11. Uso de la IIN e IC en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
12. Arraigo de la cultura estadística y geográfica en la sociedad.



RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa Estatal de Estadística y Geografía

Comité Estatal de Información Estadística
y Geográfica del Estado de Yucatán

